Chascomús, 7 de octubre de 2025

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluída en el orden del día de la próxima sesión.

##### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CHASCOMÚS EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, A CELEBRARSE EL 19 DE OCTUBRE Y DURANTE TODO EL MES, COMO “OCTUBRE ROSA”.

**Visto:**

 Que, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, cada 19 de octubre se celebra el Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos efectivos.

**Considerando:**

 Que, el cáncer de mama en Argentina es una problemática de salud pública que afecta a miles de mujeres cada año. Según las últimas estadísticas del Instituto Nacional del Cáncer, es el tumor más frecuente en el país y la primera causa de muerte por cáncer en mujeres.

 Que, actualmente estamos transitando el “Octubre Rosa”, mes de la prevención del cáncer de mama, por lo que es importante recalcar las garantías que debe brindar el Estado en cuanto a acceso a chequeos médicos de prevención, servicios de atención a la salud, servicios de diagnósticos y tratamientos paliativos, derribando las barreras que dificultan un acceso equitativo a la salud.

 Que, el diagnóstico temprano, la detección precoz y la atención oportuna presenta una tasa de supervivencia del 90%, mientras que los casos avanzados ven esta cifra reducirse drásticamente al 28%. Estas cifras reflejan una realidad tangible en Argentina, donde el 35% de los casos se detectan en etapas iniciales, pero aún persiste un 25% de diagnósticos en fases metastásicas. Un diagnóstico temprano, puede salvar vidas.

 Que, el cáncer de mama en Argentina representa el 16,8% del total de casos de cáncer, con más de 19.000 nuevos diagnósticos anuales, según datos del Instituto Nacional del Cáncer (INC). Además, provoca alrededor de 5.600 muertes por año, lo que lo ubica como el de mayor mortalidad en mujeres.

 Que, Octubre Rosa, es una campaña global que busca crear conciencia sobre la importancia de la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

 Por lo antes expuesto el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CHASCOMUS** en atribución a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**Artículo 1**: El Honorable Concejo Deliberante de Chascomús expresa su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a celebrarse el 19 de octubre, extendiéndose durante todo el mes como “Octubre Rosa”.

**Artículo 2°:** Remítase copia a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social.

**Artículo3º**: De forma.